

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es **"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, A TRAVÉS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS RAMOS A CONTINUACIÓN MENCIONADOS: TRDM TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, MANEJO ENTIDADES ESTATALES, RCE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, IRF INFIDELIDAD RIESGO FINANCIEROS y RCSP RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA 2024 - 2025"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 30 de septiembre hasta el día 07 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC- SA-MC-047-2024**, se recibieron observaciones al mismo, y estas fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PP I=CO1.PPI.34602302&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024”

CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.142.571.571,92) M/CTE., incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36924 del 05 de agosto de 2024, por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.145.000.000,00), expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto.

Que como se evidencia en el Análisis del Sector, según las cifras registradas por el mercado asegurador, estas exceden los rangos de clasificación para MIPYMES. Por lo tanto, se concluye que por su tamaño empresarial ninguna aseguradora, se clasifica como MIPYMES.

Que por lo anterior, ninguno de los dos criterios anteriormente citados, aplican para el presente proceso de selección, por lo que el presente proceso NO será limitado a Mipyme y consecuencia la convocatoria será abierta.

Que mediante **Resolución No. 000841 del 09 de octubre del 2024,** se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-SA-MC-047-2024, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PP I=CO1.PPI.34602302&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 02 de octubre de 2024 a las 09:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	10 días de tiempo transcurrido (18/10/2024 8:21:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Número de documento 891700037
2	10 días de tiempo transcurrido (18/10/2024 9:54:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Número de documento 880524654
3	10 días de tiempo transcurrido (18/10/2024 10:25:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones Número de documento 880002400

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024”

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No USPEC-SA-MC-047-2024, fue publicado el día 21 de octubre de 2024, con el siguiente resultado:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°SA-MC-047-2023									
GRUPO I: TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS									
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.						
1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO	1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO				
2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO	2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO				
3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO	3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO				
4	PUNTAJE TOTAL	68,37	4	PUNTAJE TOTAL	0,00				
GRUPO II: INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS									
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.			PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS			
1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO	1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO	1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO	
2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO	2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO	2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO	
3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO	3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO	3	VERIFICACION TECNICA	INHABILITADO	
4	PUNTAJE TOTAL	84,50	4	PUNTAJE TOTAL	0,00	4	PUNTAJE TOTAL	0,00	
GRUPO III: RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS									
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.						
1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO	1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO				
2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO	2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO				
3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO	3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO				
4	PUNTAJE TOTAL	67,91	4	PUNTAJE TOTAL	0,00				

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 21 de octubre de 2024 hasta 24 de octubre de 2024.

Que durante el término de traslado fueron recibidos documentos de aclaración y subsanación por parte de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024”

Que en razón los documentos allegados por los proponentes, se llevó a cabo informe final de evaluación, el cual fue publicado por la entidad el día 28 de octubre de 2024, con el siguiente resultado:

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC"											
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°SA-MC-047-2024											
GRUPO I: TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS											
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							
1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO		1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO					
2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO		2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO					
3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO		3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO					
4	PUNTAJE TOTAL	65,08		4	PUNTAJE TOTAL	77,26					
GRUPO II: INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS											
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS			
1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO		1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO		1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO	
2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO		2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO		2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO	
3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO		3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO		3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO	
4	PUNTAJE TOTAL	83,50		4	PUNTAJE TOTAL	69,10		4	PUNTAJE TOTAL	63,43	
PREVISORA SUBSANO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024 EN EL SECOPI II, ADJUNTA LOS FORMATOS 4 Y 9											
GRUPO III: RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS											
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.							
1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO		1	VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO					
2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO		2	VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO					
3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO		3	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO					
4	PUNTAJE TOTAL	67,91		4	PUNTAJE TOTAL	76,71					

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por los siguientes proponentes, corresponde a la oferta adjudicataria, así:

GRUPO I: Al proponente, **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. **891.700.037-9**, representada legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE., (\$377.754.715,00)**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (445 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024"

GRUPO II: Al proponente, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT. **860.524.654-6**, representada legalmente por **HÉCTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.609.978**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.669.452,00)**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (367 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

GRUPO III: Al proponente, **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. **891.700.037-9**, representada legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$647.062.500,00)**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (435 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y acorde a los informes de evaluación jurídica, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el Proceso **USPEC-SA-MC-047-2024**, de la siguiente manera:

GRUPO I: Al proponente, **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. **891.700.037-9**, representada legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE., (\$377.754.715,00)**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (445 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

GRUPO II: Al proponente, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT. **860.524.654-6**, representada legalmente por **HÉCTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.609.978**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024"

CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.669.452,00), incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (367 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

GRUPO III: Al proponente, **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. **891.700.037-9**, representada legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$647.062.500,00)**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (435 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 29 de octubre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **USPEC-SA-MC-047-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, de la siguiente manera:

GRUPO I: Al proponente, **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. **891.700.037-9**, representada legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE., (\$377.754.715,00)**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (445 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

GRUPO II: Al proponente, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT. **860.524.654-6**, representada legalmente por **HÉCTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.609.978**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.669.452,00)**,

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024"

incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (367 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

GRUPO III: Al proponente **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificado con NIT. **891.700.037-9**, representado legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada el cual corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$647.062.500,00)**, IVA INCLUIDO, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, con un plazo de ejecución de (435 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **USPEC-SA-MC-047-2024**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, A TRAVÉS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS RAMOS A CONTINUACIÓN MENCIONADOS: TRDM TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, MANEJO ENTIDADES ESTATALES, RCE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, IRF INFIDELIDAD RIESGO FINANCIEROS y RCSP RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA 2024 - 2025"**, para los grupos 1,2 y 3, de la siguiente manera:

GRUPO I: Al proponente, **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. **891.700.037-9**, representada legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE., (\$377.754.715,00)**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (445 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024"

GRUPO II: Al proponente, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT. **860.524.654-6**, representada legalmente por **HÉCTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.609.978**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada, el cual corresponde a la suma de: **CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$113.669.452,00)**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo de ejecución de (367 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

GRUPO III: Al proponente **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificado con NIT. **891.700.037-9**, representado legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**, de conformidad al valor de la oferta económica presentada el cual corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$647.062.500,00)**, IVA INCLUIDO, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, con un plazo de ejecución de (435 días), de conformidad a la vigencia adicional ofertada en la propuesta económica, dicho plazo se contará a partir de la nota de cobertura, previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36924 del 05 de agosto de 2024, por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.145.000.000,00), expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto.

ARTÍCULO 2. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No **USPEC-SA-MC-047-2024**, en la plataforma SECOP II, al representante legal de los proponentes seleccionados, de la siguiente manera:

GRUPO I y III: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., identificada con NIT. **891.700.037-9**, representada legalmente por **LUIS DAVID ARCILA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.779.447**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000899 DEL 29/10/2024 17:12:33

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-CM-A-047-2024"

GRUPO II: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT. **860.524.654-6**, representada legalmente por **HÉCTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.049.609.978**.

ARTÍCULO 3. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29/10/2024 17:12:33



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Evelin Alonso Gutiérrez – Abogada Contratista DIGECO

Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quitian – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIERREZ CONTRATISTA	10/28/2024 2:58:48 PM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR (A)	10/29/2024 12:13:11 PM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR (A)	10/29/2024 3:05:09 PM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	10/29/2024 4:27:42 PM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR (A)	10/29/2024 4:57:21 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	10/29/2024 5:12:28 PM	